



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

“1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-627

SALTA, 11 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.438/2021

VISTO:

Las nota presentada por el M. Sc. Héctor Rubén Tarcaya - a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva – en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura “GESTION DE PROCESOS ENOLÓGICOS” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido por cuanto debe atender los trabajos prácticos de la materia, dado que el cargo de JTP aún no fue cubierto.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica sobre los cargos disponibles, el gasto ocasionado y los procedimientos aplicables para el caso.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: Aprobar el plan de trabajo presentado y otorgar un aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto del M.Sc. Héctor Rubén Tarcaya – de la asignatura “GESTION DE PROCESOS ENOLÓGICOS” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 16 de fecha 07 de noviembre de 2023, resolvió aprobar el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el aumento temporario de dedicación se enmarca en la Res. CS 390/13 y CS 174/18 y el gasto ocasionado será atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y economía de los cargos de la carrera, mientras se disponga de los mismos. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de profesor adjunto del **M.SC. HECTOR RUBEN TARCAYA** – DNI Nº 14.709.827- de la asignatura “GESTION DE PROCESOS ENOLOGICOS” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo establecido en Res. CS 390/13 y CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y economías de los cargos vacantes de la carrera. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al M.Sc. Tarcaya tenga a bien presentar toda la documentación necesaria para la actualización de su legajo personal (DDJJ con detalle de todos los cargos que posee, certificados de empleos, reporte de AFIP, etc.), para la liquidación de los haberes correspondientes (Res. CS 420/99 y CS 342/10).

ARTÍCULO 4º.- Recuérdesse que se encuentran en plena vigencia las Res. CS 420/99 (Régimen de

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

“1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina”

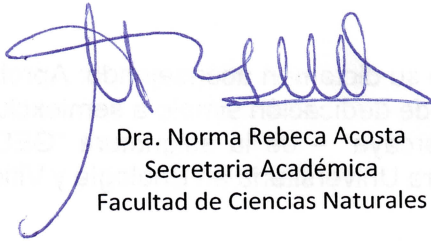
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-627

EXPEDIENTE N° 10.438/2021


I.
Incompatibilidad) y Res. CS 342/10 – de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: M.Sc. Tarcaya, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Anexo Cafayate y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del interesado.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales